

parte moral del servicio, y bajo este aspecto era excesiva. Hay por lo mismo lugar de creer, que los 50,000 pesos eran el *precio* de un servicio mas importante, y respecto del cual anduvo aun moderado el genovés; porque en verdad que el negocio, salva la infamia, era de altísimo interes para la administracion, que no dijo como el héroe griego—es conveniente, pero injusto.

Resumiendo, pues, tenemos fijados los hechos siguientes:

1º Hubo un contrato para entregar el buque, sobre el cual guarda silencio Picaluga en su declaracion, lo que no habia motivo de hacer si hubiera sido honesto.

2º Picaluga aparentó no esperar que hubiera tropas en Huatulco, á fin de quitar al hecho el carácter de premeditado.

3º Picaluga, con este mismo fin, supuso que Guerrero habia ido al *Colombo* espontáneamente, cuando está probado que fué por expresa invitacion del capitan.

4º Gonzalez fué á Huatulco con órdenes del gobierno, y con noticia de que el *Colombo* debia arribar pronto.

5º Esas órdenes, y las señas de reconocimiento, prueban que el ministro esperaba un acontecimiento mucho mas importante que la simple entrega del buque.

6º El secreto que se exigió á Gonzalez, corrobora ese concepto.

7º El gobierno dijo á García Conde que tenia noticias reservadas de un desembarco en Huatulco, y Facio ni siquiera indica cuáles eran esas noticias.

8º Las disposiciones relativas á los correos y al dinero para Gonzalez, demuestran que se esperaba algo grave.

9º El gobierno indicó al comandante de Oaxaca la proximidad de la *fuga* del general Guerrero, y la *creencia* en que estaba de que se dirigia á dicho Estado.

10. Picaluga, que exigió desde luego los 50,000 pesos, cedió á una simple observacion de Gonzalez, á quien Durán entregó las 3,000 onzas, y de cuyas manos las recibió el genovés.

11. Gonzalez esquivó la cuestion relativa á su separacion de Huatulco.

12. La suma dada á Picaluga fué excesiva, si no hubo mas contrato que el relativo á la entrega del *Colombo*.

Estos datos, que son muy susceptibles de mayor desarrollo, forman una sárie de presunciones suficientes para fundar un cargo terrible contra el ministro de la guerra. Veamos ahora cómo se defiende el general Facio.

Comienza (pág. 34 del manifiesto) demostrando la conveniencia de apoderarse del *Colombo*, la cual no se puede negar, porque el gobierno estaba en el caso de aumentar sus elementos y de disminuir los del enemigo. Afirma en seguida, que no solo sorprendió á los ministros la ejecucion de la oferta de Picaluga, sino que *no esperaban ni aun la llegada del bergantin á Huatulco*. Ciertamente es que no podian esperarla para determinado dia; pero no lo es menos que debian esperarla, atento el contrato con Picaluga. Y la prueba es, que en 18 de Diciembre mandó Facio á Gonzalez á Huatulco, diciéndole que Picaluga *deberá* arribar á esa costa: Gonzalez anunció á García Conde que pronto tendrian marina, y dijo que se le exigió el mayor *sigilo* en el negocio. Esta respuesta es por lo mismo enteramente nula.

Alega en seguida la ninguna obligacion que el gobierno tenia de responder de la moralidad de la accion de Picaluga; la satisfaccion que causó la noticia y otras consideraciones de esta especie, que nada prueban contra los hechos. El Sr. Facio asienta principios tales, que á ser ciertos, destruirian toda moral en el mundo. Asegura que se apoderó del reo, y abandonó á la censura pública el calificar las circunstancias de la aprehension: la lectura de ese párrafo revela una completa satisfaccion por el hecho, fuera cual fuera el modo.

Presenta despues una observacion razonada, que por lo mismo debe examinarse. Fúndase en que la aprehension de Guerrero no pudo ser objeto de contrato (39) con el gobierno, porque era *inconcebible*. Sus razones son las siguientes: que Picaluga no contaba con fuerza para hacerla; que Guer-

rero era suspicáz; que no podía fiarse del genovés, y que en fin, no se hallaba en Acapulco en la época del contrato. La primera razon se desvanece con solo considerar, que no se trataba de una aprehension violenta sino páfida: la segunda y tercera, aunque tengan mas fundamento, quedan desvirtuadas con la confesion del mismo Guerrero, que asegura (102) haber llevado antigua amistad con Picaluga: por consiguiente, aunque fuese muy suspicáz, pudo confiar, como lo hizo, en un hombre que como amigo le convidaba á comer. En apoyo de la última razon, alega el general Facio la circunstancia de que hallándose Guerrero en Texca á mediados de Diciembre, no era fácil que volviese á Acapulco; porque si triunfaba de Bravo, se dirigiria sobre la capital, y si era vencido, se internaria en la costa para buscar en ella un asilo. En el primer caso me parece fundada la observacion, mas no el segundo. Al contrario, parece muy natural, que Guerrero derrotado se dirigiese á Acapulco, tanto por los recursos con que allí contaba, como porque teniendo á su disposicion el *Colombo*, y fiando en la amistad del capitán, podia salir de la República en caso necesario. Ademas: como el compromiso de Picaluga no tenia ni podia tener dia cierto, poco importaba que en Diciembre no estuviese Guerrero en Acapulco; el genovés esperaria la oportunidad. Se vé tambien, cuán débil es la última razon: por consiguiente, la dificultad de realizar la prision, no puede probar que no se hubiera celebrado el contrato.

Mucho se extiende despues el ministro en rebatir el cargo que le hizo la seccion, sobre no haber vuelto á hacer caso del buque ni de Picaluga. Y aunque es cierto, como dice, que una vez ahogada la guerra con la prision del caudillo, para nada hacia falta al gobierno el buque, tambien lo es que la revolucion duró todavía algun tiempo, y que el buque podia ser útil todavía. Pero en efecto, muerto Guerrero, el objeto esencial del negocio habia terminado.

Ocúpase despues el Sr. Facio en defender á Gonzalez del abandono que hizo de Huatulco para conducir á Guerrero á

la ciudad de Oaxaca. Su principal razon es, que una vez preso Guerrero, nada habia que hacer con el *Colombo*. Así es en efecto; pero esa triste verdad no desvanece la sospecha de que Gonzalez obrara en virtud de órdenes particulares. Ese oficial estaba inmediatamente sujeto al comandante general: por consiguiente, su deber militar era instruir á García Conde de lo ocurrido, y esperar las órdenes de su superior. Bien lejos de esto, por sí y ante sí dispone marchar el 21: despues, el 24, avisa que ha diferido su marcha para el 26, cual si fuese un general en jefe. Y esta conducta se justifica á los ojos del ministro con el aturdimiento que debió causar el suceso; y aprueba que el comandante general *no tomase sobre sí la responsabilidad de disposicion tan arriesgada*. ¿Qué era, pues, el comandante general? Yo no soy militar; pero entiendo que el jefe superior de una provincia es quien debe disponer en casos tales, y no un simple capitán, por mas inteligente que se le suponga. Por lo mismo, aunque nada hubiese ya que hacer en Huatulco, Gonzalez debió esperar las órdenes de García Conde: si, pues, no lo hizo, y antes bien dispuso lo que mejor le pareció, hay lugar á sospechar fundadamente que se consideró facultado para hacerlo. Y esta sospecha, unida al sigilo que se le exigió aun con el comandante general, á las instrucciones reservadas que se le dieron, á la correspondencia directa con el ministro, y á la comision personal para la entrega del dinero, es un dato bastante robusto para fundar la parte principal que tuvo el Sr. Facio.

Hace tambien mérito dicho general de la confusion que reinó en los primeros momentos; de las órdenes diferentes y aun contradictorias, de la vacilacion del comandante de Oaxaca sobre el lugar de la prision, de la ninguna prevencion de fuerzas para auxiliar á Huatulco, y de la falta de combinacion entre Gonzalez y García Conde. Pero esa confusion, esas órdenes varias, esa vacilacion, eran efectos muy naturales de un acontecimiento de tanta magnitud: por consiguiente, nada prueban contra la existencia del contrato;

porque aun supuesto este, el gobierno no habia de haber cometido la torpeza de poner en el secreto á tantas personas. Bastábale con una, y esa fué Gonzalez; de aquí resultó ese aturdimiento y todo lo demas que pinta el Sr. Facio, sin que la falta de combinacion de que habla pueda ser argumento, pues él mismo dice: (49) "que hasta la sorpresa de Guerrero "hubo un período que debió, por la presencia inesperada "del jefe de los sublevados, y las condiciones de su entrega, "ser un secreto de Estado. ¿Y quién si no Gonzalez era el depositario de ese secreto? Luego muy poco importa la falta de combinacion: luego Gonzalez obraba en virtud de órdenes privadas.

La falta de tropas que auxiliasen, lo que prueba es que el temor del desembarco no existia. En la pág. 73 del proceso consta el oficio en que Facio dice, que las noticias del desembarco las ha tenido el gobierno con toda reserva; y en el manifiesto (43) se olvida de tales noticias, y fundándose "en la indole de las guerras del Sur, infiere, que los enemigos se decidirian acaso á desembarcar por la parte de Huatulco." Sobre todo, si habia temores de un desembarco, fué falta imperdonable en un ministro de la guerra no haber puesto una fuerza superior en ese puerto, que entonces tenia un valor que no se podia menospreciar. ¿Y era bastante para defender á Huatulco de una invasion, una partida que se temió no lo fuese para custodiar al general Guerrero? El corto número de soldados (60 hombres) que mandaba Gonzalez, es otra prueba de que el objeto no era defender el puerto, sino otro mas fácil aunque mucho mas importante.

Se encarga asimismo el general Facio de la deferencia de Picaluga para esperar la resolucion del gobierno. "Las amenazas de Picaluga (49) aturdieron al capitan Gonzalez: las "reflexiones del capitan Gonzalez, ganaron á Picaluga." ¿Y cuáles fueron esas reflexiones? Gonzalez declaró que no se valió de ningun arbitrio y que solo dijo al genovés, cuando le amenazó, "que daria parte al gobierno, y que por ningun "caso hiciese los atentados que anunciaba." No consta mas

en el proceso: por consiguiente, todas las reflexiones de que habla el Sr. Facio, serian muy convincentes; pero no fueron ellas las que ganaron á Picaluga.

Otro alegato de Facio consiste en la ignorancia en que todos los jefes estaban de semejantes medidas; como si un negocio de esta naturaleza admitiera la menor publicidad. Pero lo mas notable es que pretende defenderse diciendo (53): "que ¿á quien hubiera el ministro revelado mejor esa "succiion, que al hombre á quien habia confiado la salvacion "de la República, con cuya cooperacion debia contar y de "cuya conciencia le era forzoso asegurarse?" Ese hombre era el general Bravo; y esto bastaba para conocer el motivo porque no se contó con él: la defensa no puede ser peor en este punto. Rebate luego el Sr. Facio la especie de cargo que se le hizo por el encono con que se espresaban de Guerrero, los agentes del gobierno. El hecho es indudable; porque en las comunicaciones de los jefes se habla de aquel antiguo defensor de la independencia cual pudiera hacerse de un bandido, de un monstruo; llegando el empeño de denigrarle hasta el extremo ridículo de negarle en la instruccion del proceso, no solo el título de general, que si se quiere, habia perdido por la revolucion, sino hasta el tratamiento que se da entre nosotros á todo hombre regular: se le llamaba el reo, el faccioso *Vicente Guerrero*. Esto es cierto; pero tambien lo es que tal falta no podia ser un cargo: probaba el encono, la rabia de la administracion contra Guerrero; mas no podia fundar la complicidad de Facio con Picaluga. Servía sí, y de mucho, para demostrar la prevencion de un partido; pero ante la justicia no se podia hacer valer: á los ojos de la historia es una mancha para aquellos hombres, que se cegaron hasta ese punto, sin advertir, que ellos eran los que se degradaban queriendo degradar no al enemigo, sino á la víctima. ¡Tal vez los mismos que así trataron al Sr. Guerrero, le habian incensado en los dias de su fortuna! Esto no es nuevo en el mundo: es uno de los tristes caracteres de las guerras civiles.

Aunque mas grave, tampoco me parece cargo contra Facio el que se quiere deducir de una frase de García Conde. En oficio de 23 de Enero dijo ese jefe (83) al ministro de la guerra..... "Entiendo que hay necesidad de que cuanto "el gobierno acuerde, sea violento, para que pueda disponer "de Guerrero y sus compañeros, quienes deben ser *enterrados* en Huatulco ó reembarcados en el mismo buque para "otro destino; pues seria muy espuesto el que viniese á esta "ciudad ó á otra sin una necesidad que haga exponer el éxito del negocio." Quéjase agriamente el Sr. Facio, y en mi concepto con razon, de que la seccion del gran jurado en su dictámen (235) al hablar de esto, términase el período en las palabras *enterrados en Huatulco*; porque aunque para probar el encono de la administracion, poco importaba la segunda parte, debió copiarse íntegro el escrito de García Conde. El ministro no se contenta con esa queja, sino que atribuyendo la mas completa mala fé á la seccion, supone que pudo falsificarse una letra y que en vez de decir *enterrados* debia decir *encerrados*, añadiendo, (55). que este concepto era el mas natural, por ser *el que mejor cuadra al contenido del oficio*. Aquí hay dos cosas que observar: la primera, que no es cierto que la palabra *encerrados* sea la que mejor cuadra al contenido; pues en todo él se advierte el deseo de que Guerrero no permaneciese en Oaxaca, y porque no siendo Huatulco una fortaleza, mal podia el preso quedar *encerrado* con seguridad, siendo antes bien muy probable, en ese caso, que sus partidarios hiciesen un esfuerzo, tal vez con buen éxito, para libertarle. No pudo, pues, García Conde escribir *encerrados*. La imputacion á la seccion carece de fundamento; pues por enconados que estuvieran los diputados contra Facio, no podian atreverse á una falsificacion que podia aclararse con tanta mas facilidad, cuanto que vivia el autor del escrito (1). Este fué dictado por el ódio ó por el miedo: si lo

[1] La prueba concluyente de que no hubo tal falsificacion, es que el Sr. Alaman en su defensa, pág. 18, copia la frase sin comentario ninguno, aunque reprueba que la seccion hubiera truncado el período.

primero, el Sr. García Conde se manchó de una manera indeleble: si lo segundo, es preciso hacer justicia y convenir en que en aquellas circunstancias, era muy natural el temor de cargar con tamaña responsabilidad, cuando la revolucion aun no terminaba y no era improbable una lucha con los pronunciados. Y aunque de todos modos la frase haga muy poco favor al que la escribió, no pudo presentarse en un tribunal como cargo: la historia la recoge como un dato mas de la funesta exaltacion de aquellos dias.

He aquí la defensa del general Facio respecto del contrato celebrado con Picaluga. Apasionada, apenas deja lugar á la razon: vaga, examina poco los hechos, y no tomando en cuenta los mas sustanciales, deja en pié los argumentos que de ellos se deducen y que tanto acriminan al acusado; quien, como si este terreno no le bastase, cambia (57) de medio, y dando por supuesto el hecho, se arroja á defender no solo su conveniencia sino su moralidad. "Porque en efecto, ciudadanos, si las circunstancias de aquel extraordinario suceso fueran menos evidentes y arrojaran motivos de alguna sospecha de gravedad, ¿qué cargo político ni legal podría hacerse al ministerio, cuando de *ninguna especie* se pudieran hacer al mismo Picaluga? Suponed que el aprehensor de Guerrero comparece ante vuestros tribunales "y que se somete á las leyes: *¿de qué, pues, se le acusará?* "—¿De dolo! ¿Y dónde están las leyes que protegen á un "rebelde?—¿De fraude! ¿y en qué se apoya la inmunidad de "los enemigos de la paz pública? ¿De perfidia! ¿y qué fuerza "obliga á guardar una fé rota ya por el perjurio de una faccion?—¿De *inmoralidad!* y qué tribunal decidiria una cuestion en que *las leyes son mudas, las costumbres sordas, y ciega la razon?* ¿Quién de vosotros condenaria á un hombre que "solo diria para defenderse—yo he salvado la República?— "Si pues no podeis condenar al que libró la patria de la guerra civil, sin tener una obligacion, ¿cómo reprobariais la *ejecucion* de un deber? Los ministros, que hubieran podido servirse de una *estratagemá*, que entonces *aprobasteis* y contra

"la moralidad de la cual nada se dirá que no sea declamación y paradoja, ¿necesitarían inventar otra respuesta?" Sigue el Sr. Facio queriendo fundar estos principios en la historia, y afirma: que los escritores profanos, y desde Moisés hasta los Padres del cristianismo, todo el mundo ha reconocido como justos y laudables los *ardides* (¿ardid fué el de Picaluga?) de la guerra. Asienta despues, que la misma *perfidia* no es crimen en una rebelion *por parte de los gobiernos*. Se gloria de que si su cabeza hubiese de rodar en un patíbulo, *su nombre* pasaria de la sentencia de un tribunal injusto, al libro hermoso de la *inmortalidad*; y resumiendo sus razones, concluye (60) con que el cargo *es absurdo; porque aun en el caso de haberse probado que tal convenio tuvo lugar, ni hay leyes positivas que lo condenen, ni razones sólidas que lo reprueben.*" Se necesita haber cometido el crimen, para saber defenderlo de ese modo.

De todo lo dicho resulta: que si bien es cierto que no hay una constancia auténtica del contrato, porque nada se escribió ni era posible que se escribiese; porque, como dice el Sr. Facio (53): "nada fué ni es público: nada ha deseubierto ni descubre el secreto;" y porque los interesados han negado el hecho, tambien lo es, que tenemos todos los indicios vehementes, todas las presunciones legales que se han indicado, y que si no pueden bastar para establecer la verdad matemática, sí son suficientes para fundar la verdad moral, sin poner en la balanza la opinion pública constante y uniforme, que aunque puede estraviarse durante algun tiempo, al cabo de veintidos años es ya por sí sola una prueba. Puede por lo mismo afirmarse, mientras no se demuestre lo contrario, que el contrato que el ministro D. José Antonio Facio celebró con Picaluga, no se redujo solamente á poner el *Colombo* á disposicion del gobierno, sino tambien á apoderarse de la persona del general Guerrero. Veamos ahora la responsabilidad que por este hecho contrajeron los demas individuos, que formaban el gobierno.

Como el general Bustamante nada dijo sobre el negocio

mientras vivió, y como despues de su muerte nada se ha escrito acerca de él, no puede por hoy alegarse cosa alguna para desvanecer el cargo que le resulta. O tuvo noticia del convenio ó no, y en el primer caso, ó lo aprobó ó lo toleró: no puede hallarse medio entre estos extremos. Si supo el convenio y lo aprobó; su falta es no solo igual, sino mayor que la de Facio, atendiendo á la antigua amistad que tenia con Guerrero, "quien habia apoyado, segun dice el Sr. Tor- nel en la Reseña histórica que comenzó á publicar, pág. 312, la idea de que Bustamante fuese nombrado vice-presidente, se empeñó en realizarla y estuvo contento del feliz resultado." Si lo supo y lo toleró, el cargo es casi igual; porque siendo el jefe del gobierno, pudo muy bien haber impedido la ejecucion de un contrato inícuo. Si no tuvo noticia de él, ¿cómo despues de saberlo conservó á su lado al ministro que así habia abusado de su confianza en materia tan grave? Se vé, pues, que aun adoptando el extremo mas favorable, siempre pesa sobre el Sr. Bustamante una terrible responsabilidad.

Aunque menos grave, por faltar las consideraciones personales, igual, respectivamente hablando, es el cargo que debe hacerse al ministro de relaciones. D. Lucas Alaman era el jefe del gabinete, era el alma de la administracion, era el hombre que tenia en sus manos los hilos de los negocios en aquel tiempo. Atendidas estas circunstancias y la capacidad y la influencia del Sr. Alaman, no era ciertamente probable que el negocio se hiciese sin su consentimiento; en cuyo caso su responsabilidad es tan clara como la del general Bustamante. Pudo muy bien suceder que ignorase el convenio; pero es preciso confesar que no era esto lo natural.

Respecto de los Sres. D. José Ignacio Espinosa y D. Rafael Manjino, el cargo es menos fuerte; porque aunque un negocio tan grave debia resolverse por todos los ministros, hay mas probabilidad de que no se revelara á dichos señores la parte secreta, así porque sus funciones no les obligaban á entender en el negocio, como porque su influencia personal